



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

133 N

23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, se turnó comunicación que contiene el Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, por lo que esta Comisión emite el presente Acuerdo de conformidad con el siguiente

ANTECEDENTE

Único. En sesión solemne de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 de octubre de 2020 dos mil veinte, se dio lectura al Quinto Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán al Congreso del Estado, por el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2019 dos mil diecinueve al 31 de agosto de 2020 dos mil veinte, turnándose a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que conforme en lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 62 fracción XXV, 64 fracción VIII, y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán es competente para estudiar, analizar y dictaminar el estado que guarda la Administración Pública Estatal,

Que la Comisión de Industria, Comercio y Servicios es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Que atendiendo la materia de competencia de esta Comisión y de acuerdo con la estructura del Quinto Informe de Gobierno, se analizaron y estudiaron las 9 prioridades transversales contenidas en el mismo, de las cuales, esta Comisión es competente para revisar y dictaminar el eje número 4 denominado "Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno".

Que el Informe señalado destaca los siguientes aspectos en materia de Industria, Comercio y Servicios:

Se realizaron algunas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en centros de comercialización y abasto popular en la capital del Estado, como fumigación, limpieza, drenajes pluviales, aguas negras, pintura, delimitación de espacios, promoción y capacitación en beneficio de 50 productores y 120 oferentes, con una inversión de 292 mil pesos de origen estatal.

Que se fomentaron activamente inversiones estratégicas en diversos sectores productivos como el alimentario, agropecuario, industrial y de servicios.

Que el Centro de Convenciones de Morelia (CECONEXPO), albergó 323 eventos locales, nacionales e internacionales, entre exposiciones, congresos y convenciones, además de actividades culturales, políticas, académicas y sociales, recibiendo a 177 mil 667 personas y generándose 4 mil 181 empleos temporales. Estas acciones recabaron 13 millones 161 mil pesos y en este ejercicio 2019-2020 se pagó la cantidad de 1,000,069 pesos por concepto de la remodelación y ampliación del Centro de Convenciones.

Que derivado de la contingencia del COVID-19, el Gobierno del Estado puso en marcha el Plan Emergente en Apoyo a las Familias Michoacanas, como parte del programa se habilitó la plataforma *planemergentemichoacan.com*. Se registraron 30 mil 580 ciudadanos de 94 municipios, se procesaron 16 mil 980 solicitudes de crédito y se apoyaron con créditos a 5,636 solicitantes en 48 municipios del Estado.

Que las oficinas de Espacio Emprendedor durante el ejercicio en estudio, atendieron 2 mil 437 emprendedores, de los cuales mil 361 iniciaron su proceso de emprendimiento, 394 un modelo de negocios, 298 desarrollaron su producto para la integración al mercado y 384 recibieron asesorías del Fondo Nacional Emprendedor. Se apoyó a 526 MIPYMES con la aplicación del diagnóstico empresarial, de igual manera se ofrecieron 885 capacitaciones en administración, finanzas, recursos humanos, mercadotécnica, reformas fiscales, código de barras y registro de marca.

Que del estudio del Quinto Informe de Gobierno se resalta lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), logró la Inclusión de 214 productos a la plataforma en línea de Hecho

en Mich., con el objetivo de fortalecer, difundir y posicionar la oferta comercial del Estado a nivel nacional e internacional en beneficio de 214 empresas.

Se fomentaron activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado vía el Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (FOGAMICH), con un monto ejercido de 11 millones 745 mil pesos de recurso estatal, beneficiando a 78 empresas con 77 créditos.

El Día del Artesano Michoacano se realizó en Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante. Se invirtieron recursos estatales por 158 mil pesos, beneficiando a 62 maestros artesanos con un reconocimiento en efectivo por 2 mil 500 pesos a cada uno y uno especial por 5 mil pesos.

Se entregaron 21 financiamientos artesanales, con la finalidad de adquirir materia prima, insumos de producción y herramienta de trabajo, con un recurso estatal de 458 mil pesos, favoreciendo a 50 artesanos.

Con la participación ciudadana y la iniciativa privada, se solicitó a la federación la implementación de un modelo de incentivos para la consolidación del puerto de Lázaro Cárdenas, acción que se reforzó con la firma del convenio Juntos por Michoacán y Guerrero y convenio Plataforma Logística del Pacífico Mexicano signado con el Estado de Colima.

Se otorgaron 2 mil 218 créditos por un monto de 394 millones 626 mil pesos, beneficiando a 607 empresas, destacando que algunas de ellas recibieron más de un crédito, en convenio con Nacional Financiera (NAFIN), y otras entidades financieras no bancarias; CREDICAOR S.A. de C.V., Comercializadora de Productos Financieros S.A. de C.V. SOFOM ENR (COPROFIN), Operadora FONDES S.A. DE C.V. (FONDES), y Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Desarrollo de Michoacán (FONAMPE).

El Gobierno del Estado implementó el Plan Emergente Michoacán, en el marco de la contingencia del COVID-19. Se instrumentaron programas de autoempleo, empleo familiar y microcréditos para las micro, pequeñas y medianas empresas. Se otorgaron 5 mil 636 créditos, con recursos estatales por un monto de 49 millones 634 mil pesos

ESPACIO EMPRENDEDOR. Espacio Emprendedor trabaja bajo un esquema integral de servicios de asesoría comercial, legal, fiscal, financiera, administrativa, contable, empaque, embalaje, desarrollo tecnológico y de prototipos a emprendedores y Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). Durante el ejercicio de esta Administración, se atendieron 2 mil 437 emprendedores, de los cuales mil 361

iniciaron su proceso de emprendimiento, 394 un modelo de negocios, 298 desarrollaron su producto para la integración al mercado y 384 recibieron asesorías del Fondo Nacional Emprendedor. Se apoyó a 526 MIPYMES con la aplicación del diagnóstico empresarial, de igual manera se ofrecieron 885 capacitaciones en administración, finanzas, recursos humanos, mercadotécnica, reformas fiscales, código de barras y registro de marca.

En materia de promoción y difusión de asociaciones de productores michoacanos se apoyó a 600 MIPYMES con una inversión de 330 mil pesos de origen estatal.

La Convención Nacional 2019 de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), con sede en Michoacán, concentró 450 grandes empresarios, quienes conocieron las oportunidades que el Estado les brinda para invertir, con una inversión de 2 millones 750 mil pesos.

Se brindó asesoría y capacitación a 788 empresas michoacanas en materia de fortalecimiento y desarrollo de productos, etiquetado, registro de marca, código de barras, tablas nutrimentales, diseño gráfico, empaque y embalaje, marketing, venta en línea, exportación de productos y aplicación de tecnologías en el ámbito empresarial. De igual forma se asesoró y capacitó a 117 productores en temas de desarrollo de proveedores, comercio exterior y vinculación con compradores nacionales y extranjeros.

Derivado de la contingencia del COVID-19 se puso en marcha el Plan Emergente en Apoyo a las Familias Michoacanas, como parte del programa se habilitó la plataforma planemergentemichoacan.com. Se registraron 30 mil 580 ciudadanos de 94 municipios, se procesaron 16 mil 980 solicitudes de crédito. Lo anterior permitió conservar 25 mil empleos y autoempleos.

465 empresas de los municipios de Coalcomán de Vázquez Pallares, Huetamo, Maravatío, Madero, Nocupétaro, Panindícuaro, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Villamar, Yurécuaro, Zacapu, Ziracuaretiro y Zitácuaro, recibieron capacitación, consultoría, remozamiento y equipamiento con una inversión estatal de 3 millones 162 mil pesos, con la finalidad de incrementar sus ventas.

A través de un programa de financiamiento para el desarrollo productivo de Michoacán se apoyaron micros, pequeñas y medianas empresas, con créditos desde 3 mil hasta un millón 500 mil pesos, dichas empresas corresponden a los sectores de servicios, comercio e industrial, beneficiando a 393 MIPYMES con un monto de 29 millones 14 mil pesos de recurso estatal.

A través de estrategias de apoyo al empleo, se logró una colocación laboral a empleos formales de 9 mil 195 personas,

de los cuales 8 mil 482 son resultado de intermediación laboral y 713 de los subprogramas de apoyo al empleo. En materia de vinculación laboral se incorporaron en un empleo formal mil 119 personas mediante siete ferias. Asimismo, 932 adultos mayores y personas con discapacidad se vincularon a una actividad productiva, 3 mil 730 se incorporaron a un empleo formal con atención directa de consejería laboral de bolsa de trabajo y mediante el portal se vinculó a mil 308 buscadores.

Que los Diputados integrantes de esta Comisión al realizar la glosa, analizamos los resultados del ejercicio en estudio con base en los documentos y anexos contenidos en el Quinto Informe de Gobierno.

Que los diputados que integramos esta Comisión, al realizar la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, somos conscientes de las dificultades económicas de la entidad, sumado a la crisis que se vive derivada del COVID-19 por lo que consideramos prioritario que los recursos financieros deben ser administrados con eficiencia y eficacia.

Que en el ejercicio fiscal en estudio muestra un aumento en las acciones que se concentraron en distribuir recursos económicos a diversos sectores productivos, sin embargo, son pocas las obras físicas que benefician a dichos sectores en comparación a años anteriores.

Que resulta de mayor trascendencia conocer los logros de tales acciones a través del seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos entregados y estos se traduzcan en oportunidades de desarrollo armónico para toda la población.

Que de igual forma y respetuosos de esta Soberanía consideramos necesaria una mayor colaboración de los titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal y responsables de la construcción de infraestructura, en apoyo al mejoramiento de mercados y zonas Industriales.

Que el Congreso del Estado, cuenta con un Órgano Técnico, denominado Auditoría Superior de Michoacán, encargada de revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los poderes del Estado, y toda vez que esta Comisión carece de datos específicos para cuantificar e identificar algunas de las obras y acciones señaladas en el Quinto Informe de Gobierno; y conforme a lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Industria Comercio y Servicios deja manifiesto que realizamos la glosa del

Quinto Informe de Gobierno, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre del 2019 y septiembre del 2020 con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a construir mejores escenarios para el desarrollo económico.

Que por mandato legislativo nos corresponde dictaminar, para tal efecto estimamos indispensable la intervención de la auditoría superior de Michoacán a fin de que lleve a cabo las auditorías necesarias para la revisión y fiscalización del presupuesto ejercido por la administración estatal 2015-2021 como se dispone en la Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo.

Que los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, por lo anteriormente reseñado y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 58 último párrafo, 62 fracción XV, 63, 64 fracciones I, II, VII y VIII, 81, 236, 243, 244, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para dar seguimiento Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a fin de generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a fomentar el desarrollo económico del Estado, en beneficio de los productores, la Industria y los prestadores de servicios en el Estado, así como los empleados de estos sectores.

Segundo. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que se intensifique el apoyo urgente a las MIPYMES con el fin de evitar su quiebra ante la crisis originada por el COVID-19

Tercero. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administra, destinados al desarrollo económico y la generación de Empleo: sean distribuidos en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas sociales y laborales; se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos; y se realicen mayores obras públicas encaminadas a generar desarrollo económico.

Cuarto. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; considerar en la revisión

de la cuenta pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el informe mencionado para identificar el origen y destino de la Unidad Programática Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Quinto. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

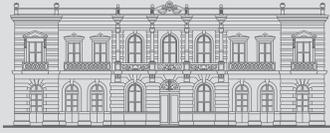
PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Presidenta*; Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx